



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°207.-

DALCAHUE, 02 de marzo del 2023.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°199-201. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Rubén Saldivia Teiguel, A Contrata grado 18º de la E.M.S.:** recolección de basura domiciliaria en diversos sectores de la comuna de Dalcahue. (Las Compuertas, Kilómetro 60, Ex Estación, Carihueico, Mocopulli, Butalcura Bajo, El Pozuelo, Posta Butalcura, Culdeo, centro de Dalcahue). **El 03/03/2023 y 04/03/2023 (CON VIATICO), Dicho cometido se hará en camión LFXG17 / LFXG-19.-**
2. **Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15º de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18 de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13º de la E.M.S., Fabian Alberto González Barria.:** Don Luis Oyarzo, perfilado de camino en el sector de Mocopulli interior camino Carlos Leuquén, Ñiucho camino La Bomba y Ñiucho- Pupetra. **El 02/03/2023(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58. Don Marcelo Erices, entrega de agua en Carihueico, Los Trujillo, El Pozuelo. El 02/03/2023(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión multipropósito LFXG-26. Don Ramón Bahamonde, ir a retirar repuesto en DOLMAR Puerto Montt. El 02/03/2023(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará camioneta JJDY-61. Don Fabian González, desbroce de camino en sector de Pindapulli, La Frutilla y 18 de Septiembre solicitado por el presidente de la Junta de Vecinos Mario Nahuelanca. El 02/03/2023(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en tractor FVCY-69.**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper
- RCCC/CIVG//RCCC/PYOA/fmcc